

rampa

33

Julio 2023



Derechos humanos y discapacidad

Participación social, convivencia
y accesibilidad

Proyecto inclusivo
sobre el pasado reciente

rampa

Intendente de Montevideo
Carolina Cosse

Secretaria General
Olga Otegui

Directora del Departamento
de Desarrollo Social
Mercedes Clara

Director de la División Políticas Sociales
Tamara Paseyro

Coordinador Ejecutivo de la Secretaría
de Discapacidad
Martín Nieves

Integrantes de la Secretaría
de Discapacidad
**Alicia Leda, Álvaro González, Anita Saret,
Fabiana Cairolí, Florencia Cochubey,
Gastón Delgado, Gustavo Cubiella,
Magela Brun, Olga Méndez,
Victoria Álvarez, Lorena Meneses,
Victoria González, Gianina Iglesias**

Contenidos
**Carolina Alba, Cecilia Álvarez,
Lorena Benítez, Daniela Cadenas,
Nicolás Cedrés, Analía Roselló,
Pablo Tassani**

Corrección
Elisa Valerio

Diseño
Atolón de Mororoa

Fotografía
Intendencia de Montevideo

Para comunicarse con **rampa**
revistarampa@gmail.com

4

Editorial.

6

La INDDHH y la discapacidad

8

La discapacidad y la perspectiva de los derechos humanos

14

El liceo IAVA, la accesibilidad y la participación

16

Proyecto Alba

20

Capacitación en DD. HH. y políticas públicas

Secretaría de Discapacidad

Teléfonos 1950-8622 y 1950-8626

secretaria.discapacidad@imm.gub.uy

Edificio Anexo (Soriano 1426), 2° piso

Accesibilidad y convivencia: ¿por qué persiste la idea de contraponer derechos?

Los derechos humanos reivindican la dignidad de todas las personas no en forma abstracta, sino en la condición de privación o satisfacción. Estos son el resultado de las diferentes conquistas que han sido defendidas por los colectivos de la sociedad civil que se han organizado, concientizado y movilizado históricamente. Estas conquistas deben ser respetadas, garantizadas y efectivizadas institucionalmente por el Estado. En relación con esto, podemos ver y analizar qué avances y retrocesos se dan hoy en el caso de las personas con discapacidad y la accesibilidad institucional.

Existe una contradicción entre la afirmación de que todas las personas deben de ser garantizadas en el ejercicio de sus derechos humanos y la realidad cotidiana de muchas personas que no tienen acceso a las condiciones materiales, sociales, institucionales y culturales para efectivizar esos derechos.

En este sentido, quizás sirva como ejemplo, por lo paradigmático del caso, la situación de conflicto que viene sucediendo desde abril en el liceo IAVA. Este nos permite analizar y problematizar la accesibilidad institucional, al mismo tiempo que funciona como un disparador para pensar el acceso a los derechos y las garantías brindadas por las instituciones, y cómo ampliar y efectivizar estos.

Desde un enfoque de los derechos humanos, los invitamos a pensar qué implica la accesibilidad en las instituciones, cuáles son las barreras físicas y actitudinales, cuáles son las diferentes violencias institucionales —implícitas y explícitas— que se dan en este contexto, cómo se trastocan o consolidan los estereotipos dentro de una comunidad educativa, en sus entornos y en la opinión pública.

Algunas de las preguntas que nos podemos hacer sobre la responsabilidad de las instituciones públicas en la garantía de los derechos son las siguientes: ¿cómo se hacen cargo las instituciones de garantizar una accesibilidad real? ¿Qué valor histórico tiene el salón gremial y cómo es su vínculo con el pasado reciente? ¿Cómo podemos pensar en los derechos humanos y su integralidad por parte de las instituciones? ¿Por qué persiste la idea de contraponer derechos?

Este conflicto es una oportunidad para reflexionar sobre cómo suelen verse fragmentados los derechos humanos, y cómo deberíamos remarcar la importancia de su integralidad para el acceso igualitario de la población. Una rampa es necesaria para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a la institución, pero también es preciso considerar la opinión de los estudiantes que reivindican el valor histórico del salón gremial. Este ha sido el lugar de reunión del gremio la mayor parte de los años desde que se restauró la democracia y en él tuvieron lugar acontecimientos históricos vinculados al pasado reciente de nuestro país, hace 50 años, cuando en la época de la dictadura cívico-militar los estudiantes ocuparon el salón y resistieron a las Fuerzas Conjuntas desde allí.

A su vez, es interesante pensar sobre la importancia de las reivindicaciones de los estudiantes y docentes con el apoyo de las familias, así como garantizar su derecho a la participación y el involucramiento en las políticas públicas de los centros educativos. Es fundamental reconocer el valor de las negociaciones con toda la comunidad educativa, que incluye a los estudiantes, los docentes, los tutores, el entorno del centro y las autoridades del IAVA para pensar la accesibilidad real de la institución. Una discusión que puede enriquecerse

de las diferentes perspectivas y favorecer el desarrollo dinámico del centro educativo.

Creemos que el debate y la reflexión de esta situación se ha planteado desde un enfoque unidimensional, en el que se colocan como contrapuestos dos derechos: el de la accesibilidad institucional y el de los educandos a decidir plena y libremente el lugar en el centro educativo donde reunirse. Parecería que la discusión principal se centra en decidir si construir la rampa o mantener el salón gremial, lo que sitúa el problema en elegir si un derecho debe prevalecer por sobre el otro, en lugar de pensar en la convivencia y en la integralidad de dichos derechos. Esta discusión nos posiciona equivocadamente porque poco aporta a la construcción de una comunidad educativa crítica y que promueve la participación de la ciudadanía en la creación de las políticas educativas públicas.

En esta negociación hay que reconocer la jerarquía que tienen las autoridades del centro en comparación con el resto de los actores, y las responsabilidades que asumen en el marco de dicha institución. Las autoridades deberían ser quienes se encargan de garantizar los derechos y es por esto que es necesario que tomen las demandas de los actores involucrados y las incorporen en la construcción de un centro educativo y en las distintas políticas públicas.

A este respecto, cabe destacar que en el año 2022 se actualizó el “Protocolo de actuación para garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad” en el marco del “Plan nacional de política educativa 2020-2025” implementado por el Gobierno nacional. Este decreto es una actualización del creado en 2017, llamado “Protocolo de actuación para la inclusión de las personas con discapacidad en los centros educativos”, que surgió de los aportes de las instituciones y la sociedad civil organizada que trabajan en la temática de la discapacidad en torno a la lucha por estos derechos.

En este caso, el cumplimiento del protocolo implicaría garantizar la accesibilidad a todo el edificio, con un ascensor en funcionamiento, mejoras de las condiciones edilicias, in-

térpretes en Lengua de Señas Uruguaya suficientes para cubrir las horas necesarias para la población con discapacidad auditiva, entre otros.

Las personas con discapacidad se enfrentan con diferentes barreras arquitectónicas en los edificios institucionales que imposibilitan el ejercicio pleno de sus derechos. Es por esto que se debe contemplar el diseño universal inclusivo y equitativo a la hora de planificar la creación de nuevos espacios con el objetivo de prevenir diseños inaccesibles. Así como en el caso de los edificios que ya están construidos es menester realizar los ajustes razonables correspondientes.

Cabe recordar que existen diferentes reglamentaciones sobre edificios públicos. Una de ellas es la norma 200/2022 del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) que presenta diferentes criterios y requisitos generales de diseño para un entorno edificado accesible.

También la Intendencia de Montevideo aprobó en 2022 una actualización del decreto n.º 34.650, que procura garantizar el derecho al acceso de todas las personas. En este se establece que “la construcción, ampliación y reforma de los edificios de propiedad pública o privada, destinados a un uso que implique concurrencia de público, así como la planificación y urbanización de las vías públicas, parques y jardines de iguales características, deben reunir condiciones que posibiliten el acceso y utilización de tales lugares y edificios por todas las personas”

Sin lugar a dudas, quedan muchos temas relacionados a la accesibilidad para seguir reflexionando con las y los vecinos de Montevideo. ▲



*La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) cuenta con la Unidad Población en Situación de Discapacidad, que busca promover el goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias en todo el país. **rampa** dialogó con su responsable, el licenciado Heber da Cunha, sobre derechos, denuncias, avances, deudas y desafíos nacionales.*

La Institución Nacional de Derechos Humanos y la discapacidad

En setiembre de 2022, la INDDHH creó la Unidad Población en Situación de Discapacidad con el objetivo de promover el goce y ejercicio de todos los derechos humanos por parte de las personas en situación de discapacidad en el territorio nacional. Además, cumple el rol de transversalizar esta temática a todas las áreas de la institución. Este no es el primer paso de la INDDHH en este sentido, Da Cunha explicó que, previo a la creación de la unidad, ya se tenía un grupo de referencia sobre discapacidad.

Este grupo, entre otras tareas, desarrolló el protocolo guía para las situaciones de discriminación y rechazo por motivos de discapacidad en el ámbito de la educación, en coordinación con organismos del Estado y la sociedad civil organizada.

“Si bien ha habido avances en la promoción de los derechos de las personas en situación de discapacidad, aún el Estado uruguayo está en deuda en lo que concierne al cumplimiento de lo expuesto en la Convención Internacional sobre

los Derechos de las Personas con Discapacidad”, expresó. “Es por este motivo que las denuncias de personas en situación de discapacidad y sus núcleos familiares están entre las más frecuentes que recibe la INDDHH”, afirmó.

Las denuncias más comunes son de vulneración del derecho a la salud y al trabajo, a tramitación de pensiones ante el Banco de Previsión Social (BPS), de discriminación en la educación y por no poder acceder a la prestación de asistente personal de la Secretaría de Cuidados del Ministerio de Desarrollo Social (Mides), detalló Da Cunha.

Uruguay y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

En noviembre de 2022, el Consejo Directivo de la INDDHH creó un grupo de trabajo para la generación del mecanismo de vigilancia y supervisión del cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, según lo establece el artículo 33.2 de la normativa. Este grupo está integrado por un miembro del Consejo Directivo de la INDDHH, funcionarios de la Unidad de Personas en Situación de Discapacidad y organizaciones de la sociedad civil en la materia.

Este equipo tiene como objetivo vigilar y supervisar el cumplimiento de la Convención en Uruguay, e intenta cumplir con las observaciones y recomendaciones que realizó a nuestro país el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas en 2016, explicó Da Cunha.

Uruguay debería responder este año a las observaciones con un informe detallado de lo actuado hasta la fecha. Sin embargo, por motivo de la pandemia de la Covid-19, la presentación del informe está pendiente.

Asimismo, en marzo de este año, comenzó a funcionar un equipo de trabajo para acordar un protocolo de actuación de las Reglas de Brasilia, con énfasis en la población en situación de discapacidad. Este grupo está integrado por representantes del Poder Judicial, otros organismos del Estado y la sociedad civil.

Cómo denunciar ante la INDDHH

Las personas en situación de discapacidad y sus familias pueden, frente a cualquier situación de discriminación por motivos de discapacidad o de vulneración de cualquier derecho, realizar una denuncia en la Defensoría del Pueblo de la INDDHH.

Las denuncias pueden realizarse:

- Personalmente, en Blvr. Artigas 1532 (Montevideo)
- Vía correo electrónico a denuncias@inddhh.gub.uy
- Por teléfono al 1948 opción 2

Los principales desafíos

Para Da Cunha, uno de los mayores desafíos que tiene el país “es realizar un proceso de adecuación normativa” a la luz de lo que establece la Convención. “Especialmente en lo que concierne a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, según los artículos 12 y 13”, elaboró.

El jerarca entiende que Uruguay debe atender todas las recomendaciones realizadas por las Naciones Unidas, que abarcan derechos como el acceso a una educación inclusiva y de calidad, la salud y el empleo.

En ese contexto, la creación del mecanismo de vigilancia y supervisión del cumplimiento de la Convención se entiende de suma importancia. Es por esa razón que la INDDHH, a través de la Unidad Población en Situación de Discapacidad, invita a acercarse a toda la sociedad civil organizada para participar del grupo de trabajo. Pueden escribir al correo electrónico discapacidad@inddhh.gub.uy para contactarse. ▲

“Reconocer identidades para garantizar derechos”



↑ Martín Nieves, Coordinador Ejecutivo de la Secretaría de Discapacidad, y Nelson Villarreal, consultor de la Secretaría de Discapacidad.
Autor: Estafanía Muracciole, Intendencia de Montevideo

La Secretaría de Discapacidad de la Intendencia de Montevideo impulsa un trabajo de revisión y planificación para aplicar una política de discapacidad con una perspectiva de derechos humanos.

La Secretaría se propuso, a mediados de 2022, repensar su trabajo desde los derechos humanos, lo que significa pensar la política de discapacidad desde esta perspectiva. 2023 es un año central para ello, ya que Uruguay debe presentar ante las Naciones Unidas un informe en el que revisa lo actuado en función de los lineamientos de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Con la idea de revisar e impulsar internamente lo que la Secretaría promueve hacia el exterior, el exdirector de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Nelson Villarreal, comenzó un trabajo con el equipo de la Secretaría de Discapacidad y las demás secretarías de la División de Políticas Sociales de la IM. Esto permitió marcar una línea de base y analizar la situación en la que se encuentra institucionalmente la Secretaría y replanificar la política de discapacidad desde un enfoque de derechos humanos para este segundo período de la administración.

Para conocer este trabajo, que sigue en proceso, revista **rampa** entrevistó al coordinador ejecutivo de la Secretaría de Discapacidad, Martín Nieves, y a Nelson Villarreal.

¿En qué consiste esta consultoría y por qué se definió hacerla?

Martín Nieves (MN): Este año definimos que el eje de derechos humanos tenía que ser central en la política de la Secretaría de Discapacidad. Para eso primero buscamos hacer un diagnóstico dentro de la Secretaría y con las otras secretarías sobre cómo se posicionaba en el tema derechos humanos. Esta consultoría fue orientada a tener un marco de confianza y de intercambio con los diferentes referentes, tanto internos como de los otros departamentos. Los resultados de la consultoría, que todavía no se publicaron, son insumos que nos permiten investigar o relevar para hacer cambios.

Este proceso comenzó a mediados del 2022 y se enmarca en que en 2023 se deben presentar los informes en materia de derechos humanos ante las Naciones Unidas. Se trata de una instancia en la que los diferentes organismos ministeriales e intendencias tienen que rendir cuentas, entonces es un ejercicio.

Como equipo joven, era necesario establecer una línea de base que diera sentido a nuestras prácticas. Definir qué es aplicar una política de discapacidad con perspectiva de derechos humanos. Es un equipo intergeneracional y, por lo tanto, hay personas que hace tiempo integran la Secretaría, otras que recién ingresamos y un grupo muy joven de pasantes y estudiantes, por lo que era necesario poner en común qué es hablar desde una práctica de los derechos humanos.

Nelson Villarreal (NV): La intervención que se viene haciendo es dinámica. Comienza por establecer qué relación hay entre el enfoque de derechos humanos, una política social de discapacidad en el marco de una División de Políticas Sociales y un Departamento de Desarrollo Social. Lo primero que hicimos fue ver la interinstitucionalidad e interseccionalidad que tiene la temática para que lo que se lleve adelante sirva no solo de autorreferencia para la Secretaría de Discapacidad, sino que le sirva para amplificar acciones.

En primer lugar se viene trabajando en percibir que lo que se está llevando adelante es una política pública. El objetivo estratégico de una visión de derechos humanos es que garantice la dignidad de las personas a las cuales está atendiendo, y no es solo responsabilidad de la Secretaría de Discapacidad cómo se garantiza la dignidad de las personas con discapacidad, sino que supone ver esto en un contexto integral. Trabajar eso con el equipo fue muy importante, entender que la persona con discapacidad está atravesada también por otras dimensiones, como pueden ser lo étnico o racial, el género, la diversidad... Comenzamos el proceso buscando un lenguaje de análisis común, durante noviembre y diciembre, para que el equipo pudiera tener una visión en conjunto. Entonces a través del método FODA analizamos las fortalezas, las oportunidades, las amenazas y los desafíos. Allí vimos que era necesario ligar la idea de enfoque de derechos humanos con la de gestión para resultados. Es decir, no hay posibilidad de que sea efectiva una política social si no se relaciona con un plan de trabajo que sea efectivo. Esto fue muy importante en estos primeros meses del año para

que el equipo se apropiara de los conceptos. Esto también se hizo en relación con las demás secretarías de la División de Políticas Sociales. Entonces, ¿cómo se relaciona?, ¿cómo se ve a la persona con discapacidad desde el género, desde lo étnico o racial?, ¿cómo se ve a este colectivo? Ahí emerge en qué medida la acumulación de políticas permite tener una atención integral o fragmentada, porque a veces se fragmenta y se atiende a la persona en una de sus dimensiones y no en su totalidad. Esta mirada también ayudó a mejorar la articulación entre la Secretaría, la División y el Departamento.

Hoy estamos en la etapa de planificación, cómo planificar de manera más sistemática con estos datos e insumos en determinadas áreas, como vivienda, trabajo, participación y salud. ¿Cómo se pueden articular estas dimensiones para que se pueda visualizar por el equipo? Su intervención no puede ser total, sí puede ayudar o aportar para crear nuevos instrumentos o nuevas prácticas que se conserven en la institución, independientemente de quién la dirija. Uno de los objetivos es que esta consultoría ayude a sistematizar el tipo de intervención que se quiere dar desde la Secretaría.

¿Se puede pensar una política de discapacidad sin un enfoque de derechos humanos?

NV: Puede haber una política relativa a la discapacidad que sea de beneficencia o de atención a demanda. Una política social de discapacidad puede ser ejercida sobre la base de que el sujeto destinatario se transforme en un objeto de beneficencia y no un sujeto de derecho. Justamente, comenzar a reflexionar sobre lo que implica que la persona con discapacidad es un sujeto de derecho supone que los instrumentos que se crean fortalezcan los procesos para que se apropie de esto, entonces reclama un diálogo no solo intrainstitucional, a nivel de la Intendencia, sino también con la sociedad.

Otro aspecto clave es ¿cómo se dialoga con los colectivos que reivindican ser reconocidos como sujetos de derechos y no como beneficiarios o destinatarios de una política? Venimos trabajando para construir, reconocer y llevar adelante las acciones con la gente.

Una política de discapacidad sin un enfoque de derechos humanos implica, también, mirar a la persona de forma fragmentada, no en su integralidad. Esa integralidad requiere que todas las secretarías estén trabajando, no solo la de Discapacidad, en función de personas y colectivos que reclaman que se les reconozca y efectivicen sus derechos. Muchas veces las políticas pueden tender a quedar atrapadas en los servicios o en los destinatarios, en el tutelaje y no en la integralidad, porque eso requiere asumir el conflicto y la tensión entre la sociedad y la política pública.

Por ejemplo, en la Intendencia se ha avanzado mucho en términos de acceso con la construcción de rampas o veredas accesibles. Pero en la integración de los equipos y su diversidad se generan ciertas dificultades que deben ser atendidas.

¿Cuáles son los principales ejes a trabajar?

NV: Lo primero es fortalecer la visión integral de los derechos humanos. Es fundamental comprender la integralidad del sujeto de derecho: las estructuras y las instituciones de la política pública están al servicio de los vecinos, y esto significa verlos en el territorio o en los servicios que la Intendencia les brinda como sujetos integrales y no fragmentados. Hago hincapié en esto porque es una tensión que se da en las políticas que requieren de abordajes sectoriales, etarios o temáticos; pero si quedan atrapadas en eso terminan no favoreciendo la integralidad de los derechos humanos.

Esto supone tomar algunos ejes de trabajo para procesar o sistematizar la efectivización de los derechos, ahí es donde el equipo optó por los temas vivienda, trabajo, participación y salud. También está transversalizado por el enfoque de género, que es clave.

El foco no está en lo cuantitativo, sino en cualitativamente qué es lo que se puede hacer, no solo en la propuesta específica con las personas, sino en cómo debe modificarse la estructura de la Intendencia para que los espacios de vivienda tengan en cuenta la accesibilidad, la posibilidad de que la ciudad se piense desde la integración y no desde la segregación. Esto mismo aplica a las distintas áreas.

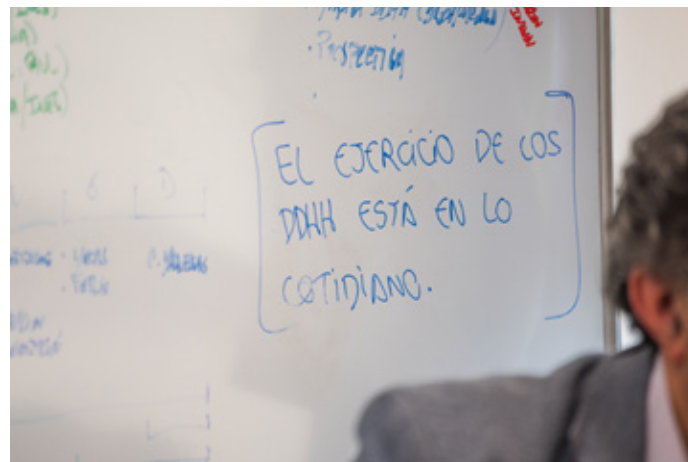
¿Con qué actores se hace este trabajo?

NV: El núcleo es el equipo de la Secretaría de Discapacidad. En búsqueda de integralidad, nos expandimos a recoger las experiencias y conocimientos de los últimos 30 años en los cuales ha existido la Secretaría, qué contradicciones han habido, qué aportes, qué déficits. Vimos también la necesidad de hablar con el área de género, porque es una política transversal que estructura la intervención de la Intendencia. Pero todo esto es accesorio a los efectos de que la política social de discapacidad no se piense aisladamente, como una burbuja, sino que se piense de forma articulada con los temas que hacen a la vitalidad o a lo financiero.

La jerarquía está en cómo se fortalece al equipo en su capacidad de articular y actuar con dinamismo en conjunto con el resto de las áreas para que incida en otras secretarías y niveles institucionales de la Intendencia y se piense la política también con la perspectiva de discapacidad. Por ejemplo, en la infraestructura, en lo material, pero también desde cómo se piensan los equipos.

En relación con la comunidad, se ha dialogado con el Consejo de Participación de personas con Discapacidad y con otros actores sociales —como el PIT-CNT— sobre cómo perciben esto. Pero lo central está en fortalecer y dar capacidades sistemáticas a la Secretaría de Discapacidad.

MN: También desde una perspectiva histórica, el hecho de analizar las orientaciones o las predisposiciones para pensar la política en clave de derechos humanos en un corte de 30 años nos da muchos insumos para extraer del acumulado y los procesos de trabajo elementos que sumen a la propuesta. Históricamente está la disyuntiva entre los derechos humanos y los derechos de las personas con discapacidad. Primero surgieron los derechos humanos y después por separado se creó la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y a posteriori surgió la necesidad de darle un enfoque de derechos humanos a la política de discapacidad. Ahí hay unos divorcios en la historia, parece que son fragmentados y separados. Por eso, bajo el paraguas de los derechos humanos queríamos traerlos a un territorio común.



Son cambios recientes que fueron generando cambios en la institucionalidad.

NV: Claro. Es incorporar esa metodología de análisis crítico que le permita sistematizar y ejecutar la política, dejándose interpelar por la sociedad, por la estructura institucional, pero a la vez tratando de incidir, de innovar, porque la idea de la consultoría es cómo se innova desde el enfoque de los derechos humanos, el epicentro desde el cual mirar todo. Las instituciones tienen que estar al servicio de los derechos y no a la inversa.

Otro paso a dar es lograr una visión integral sobre la discapacidad en la política pública departamental, que no quede dispersa. Y, por otro lado, que se genere una sinergia, porque los recursos a veces están en otras áreas, en esos casos hay que convencer a otros espacios de la Intendencia o del Estado nacional, de la sociedad, a ponerse en función del reconocimiento y efectivización de los derechos de esta población.

MN: Uno de los elementos para garantizar los derechos en igualdad de oportunidades es el fortalecimiento de las identidades. A partir de identidades que se sienten “parte de” y entienden que los derechos humanos se comparten en la vida cotidiana, se genera esa oportunidad de trabajar con los colectivos.

Muchas veces nos pasa, en esta diferenciación entre la efectivización de los derechos frente a la caridad o la atención a demanda, que la población agradece cuando se efectiviza su derecho. No lo entienden como un derecho, sienten que tienen que agradecer. Nosotros decimos que no hay que agradecer un derecho, hay que hacer uso de él. En la medida en que las personas sientan que la política está enfocada en los sujetos, también culturalmente empieza a asumirse y a fortalecerse el goce y uso de esos beneficios que garantizan los derechos, en lugar de los agradecimientos.

En otros ámbitos, como puede ser el transporte, tal vez se ha avanzado más y se reivindica por la mejora en las condiciones de la accesibilidad y el uso de las rampas. Ya no se agradece, sino que se reclama eso que falta para que esta población transite por Montevideo sin dificultad. Ahí en lo cultural y en la participación uno se da cuenta en qué estado está cada uno de estos derechos, ¿no? Si se agradece o si se reivindican.

NV: Eso es clave. Al reposicionarse la Secretaría, la lógica de la intervención de la política pública hace visibles situaciones silenciadas. Por ejemplo, no basta con que alguien acceda a un derecho si no tiene conciencia de que es un derecho. La ciudadanía no tiene que agradecer; diferente es que busquemos que se involucre y sea solidaria con ese proceso. La política se reposiciona habilitando y mostrando aquellas situaciones que están invisibilizadas, que en la discapacidad son muchas. Algunas de ellas se hacen patentes en el transporte o la lengua de señas, o en el caso del IAVA, un conflicto que muestra que el problema de la accesibilidad de los edificios puede generar un debate necesario. Cuanto más se pone sobre la mesa un tema, se genera un legítimo conflicto para crear igualdad en el acceso a los derechos, porque algunas poblaciones usufructúan más los espacios que otras.

De alguna manera, una política pública de discapacidad con un enfoque desde los derechos humanos potencia la participación social que reivindica el respeto a la dignidad humana, no solamente la búsqueda de un servicio.

¿Cuáles han sido los principales hallazgos o resultados hasta el momento?

MN: Lo primero es posicionarnos ante la temática política, filosófica y éticamente. Hay veces que uno se posiciona en una orientación política desde un enfoque de derechos humanos, pero filosófica o éticamente trabaja desde otro lugar. Entonces lo primero es tener un punto de partida desde el cual construir una política pública con un enfoque de derechos humanos.

Como política pública, tenemos la obligación de trabajar a la interna de las instituciones lo que ellas quieren trabajar hacia afuera. Por lo tanto, ese es otro ejercicio que como equipo y Secretaría nos proponemos. Lo que comentaba Villarreal tiene que ver con los tiempos institucionales, esta consultoría llega en la mitad del período, pero era necesaria aunque no fuera al comienzo. El simple hecho de instalar la temática es un elemento interesante.

NV: La consultoría ha logrado generar una cartografía que nos permite saber qué hay que accionar. Además, identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas ayudó al equipo a saber por dónde tiene que transitar. Esto genera un reposicionamiento desde un enfoque de derechos humanos.

La etapa actual es trabajar en cómo llevar adelante esto en la práctica. ¿Qué se hace con respecto al trabajo? ¿Qué se hace en cuanto a la participación o la vivienda? ¿Cómo se hace? ¿Qué metodología hay que adoptar? Como resultado quizás ha aportado instrumentos o insumos que ayudan a una accesibilidad de la propia Secretaría.

Una de las situaciones con las que nos encontramos es cómo construimos los indicadores, cuando en derechos humanos en relación con la discapacidad hay dificultad para identificarlos.

¿El trabajo implicará cambios en la planificación y en el presupuesto?

MN: Siempre tiene que haber un proceso de planificación basado en evidencia y en un buen diagnóstico. Muchas veces los tiempos de ejecución de las propuestas se encuentran

a destiempo. Ahora recién estamos ingresando en el censo nacional y para orientar parte de nuestras políticas nos estamos guiando con el censo del 2011. Eso hizo que desde la Secretaría trabajáramos fuertemente en la generación de información, como es el caso del primer diagnóstico de las condiciones de accesibilidad de todo Montevideo, que pronto será publicado. Esto se logra en el mismo momento en el que se avanza en el eje de trabajo por la duplicación de la cuota de personas con discapacidad que pueden ingresar en los llamados transitorios.

Llegamos a pensar una planificación de la segunda etapa de este período con ese diagnóstico; sin duda, habrá cambios en la dirección que vamos a transitar. La otra discusión es si, teniendo un diagnóstico de base y una buena información de punto de partida, el ejercicio de la política es incremental o paradigmático. ¿Vamos hacia una política que se está fortaleciendo o queremos llegar a determinados hitos y ese es nuestro horizonte? En la medida en que combinamos un equipo joven, con diagnósticos tardíos, con planificaciones de base, mucho tiene de planificación incremental, porque la política de vivienda se despliega y se desarrolla mientras la política se va fortaleciendo.

¿Por planificación incremental se refiere a que se mantiene la planificación de la Secretaría y se le va sumando esta perspectiva?

MN: Se va fortaleciendo y retroalimentando. Más allá de que la consultoría llega a mitad del período, el enfoque de derechos humanos tiene que estar presente, y el trabajo para que la política sea orientada con este enfoque también. Al final de la consultoría va a haber un ejercicio de revisión de las estrategias y las planificaciones para llegar, no sé si a resolver los indicadores con base en los derechos humanos y la discapacidad —porque ni en América Latina, ni en el mundo hay consenso—, pero sí por lo menos dejar algunos antecedentes que den cuenta, cuantitativa y cualitativamente, de por dónde deberían ser las orientaciones para medir el ejercicio de los derechos humanos integrales.

“Es fundamental comprender la integralidad del sujeto de derecho: las estructuras y las instituciones de la política pública están al servicio de los vecinos” (Nelson Villarreal)

NV: La consultoría puede ayudar, por un lado, a situar y ubicar a la Secretaría y, por otro, a fortalecer la dirección hacia dónde ir, así como saber qué sinergias hay que generar para consolidar los derechos y el reconocimiento de las personas con discapacidad. Parece fácil entenderlo en vialidad —colocar una rampa, por ejemplo—, pero ¿qué implica esto para recursos humanos o la secretaría de género? En la medida en que se construye un proceso por el cual la política pública de discapacidad está dentro de una institucionalidad y dentro de una interseccionalidad, puede incidirse en el diálogo para repensar la política institucional, que no es solo de la Secretaría, sino de la División de Políticas Sociales del Departamento de Desarrollo Social. En el caso de vivienda, por ejemplo, no es la cantidad de viviendas que se puedan obtener, sino los criterios que hacen que cambie la lógica del hábitat para mejorar la accesibilidad, y así todos los temas.

MN: Reconocer las identidades para garantizar los derechos. ▲

Accesibilidad vs. participación

*El vocero designado por el Gremio Estudiantil del IAVA (GEI), Gerónimo Sena, estudiante de bachillerato artístico, dialogó con **rampa** sobre el conflicto que desde abril tiene lugar en la institución educativa e involucra al espacio gremial y la accesibilidad edilicia.*

Las reivindicaciones del gremio sobre la accesibilidad del centro educativo, la importancia del salón gremial y su valor histórico, el sumario administrativo al director de la institución y la falta de diálogo y negociación por parte de las autoridades de Secundaria son algunos de los aspectos claves para entender este conflicto que lleva más de dos meses.

Sena, que forma parte del gremio desde julio de 2022, explicó que en febrero recibieron una notificación en la que constaba que debían entregar las llaves del salón gremial, ubicado en la entrada por la calle Eduardo Acevedo, porque allí se instalaría una rampa para asegurar el ingreso accesible al centro educativo por la puerta lateral. Esto se debe a que el ascensor está roto desde el 2015 y la fachada principal no puede ser modificada, ya que el edificio es monumento histórico nacional.

Tras esta comunicación, el gremio, junto con el sindicato de docentes del liceo, se contactó con un técnico prevencionista, un abogado y un arquitecto con el fin de asesorarse al respecto. Los especialistas afirmaron que era mucho más costoso refaccionar todo el salón, abrir la puerta y hacer la rampa que arreglar el ascensor, indicó Sena. A lo que añadió que los técnicos les aconsejaron no entregar el salón porque eso significaba un



↑ Estudiantes del gremio del liceo IAVA. Autor: Twitter oficial: @gremio_iva

El conflicto involucra una discusión sobre la participación, el valor histórico del salón del centro de estudiantes, la accesibilidad y la inclusión en la educación.

desconocimiento del valor histórico del espacio —que funciona allí desde el 2009, dispuesto por Secundaria— y un atropello a los derechos de los estudiantes y su participación social.

Ante la negativa del gremio a entregar las llaves del espacio, las autoridades dispusieron un sumario administrativo con separación del cargo y retención del salario para el director del IAVA, Leonardo Ruidíaz, por no cumplir con sus obligaciones como director al no exigirles que entregaran el salón gremial, detalló Sena.

El vocero señaló que desde el gremio se ha solicitado en varias oportunidades instancias de diálogo con las autoridades para negociar alternativas de un ingreso accesible que no sean en el espacio estudiantil, además de la reincorporación del director al cargo, por entender que esa medida fue un abuso por parte de las autoridades y vulnera los derechos tanto de los estudiantes como del funcionario.

La accesibilidad, en su sentido amplio, es una demanda del gremio desde hace tiempo y recién se visibiliza ahora a partir de este conflicto, pero de manera errónea, ya que las autoridades aducen que el gremio está en contra de un ingreso accesible por no entregar las llaves del salón, precisó Sena.

En ese sentido, destacó que varias veces se reclamó el arreglo del ascensor —que desde hace años está fuera de servicio— y las reformas edilicias que garanticen la accesibilidad para usuarios de sillas de rueda, ya que, al ser un edificio antiguo, muchos de los espacios son reducidos y limitan la independencia, desplazamiento y circulación de esta población. Además, indicó que los laboratorios, donde los estudiantes de las orientaciones científico y biológico deben realizar sus prácticas obligatorias, se ubican en el segundo piso. Por ello también es fundamental que el ascensor esté en funcionamiento para garantizar la accesibilidad a esos espacios.

Detalló que otra de las demandas del gremio en materia de accesibilidad es la incorporación de más intérpretes en Lengua de Señas Uruguaya para cubrir las horas necesarias para la población con discapacidad auditiva que concurre al centro. Al respecto, señaló que muchos de estos estudiantes están sin clases desde marzo y que desde Secundaria se

explicó que hubo errores y dificultades en la elección de horas de los intérpretes. Esta situación aún no se ha revertido y tampoco hay plazos pautados.

Consultado por si la medida que pretende ejecutar Secundaria garantizaría la accesibilidad edilicia, Sena sostuvo que sólo solucionaría el ingreso a planta baja, no así a los otros niveles y tampoco la accesibilidad dentro del edificio, donde no existen baños adaptados ni espacios y aberturas que permitan la circulación en silla de ruedas. En ese sentido, resaltó que actualmente no hay estudiantes con discapacidad motriz que concurran al centro debido a estas barreras edilicias y aseguró que el gremio ha insistido en buscar diversas soluciones y ha sugerido otros puntos de ingreso accesible sin obtener respuesta de las autoridades.

A su vez, destacó que no solo es un tema de accesibilidad, sino de deterioro en el estado general del edificio, que presenta caída de revoques y elementos constructivos, rajaduras en columnas y paredes, goteras, humedades en techo y paredes, instalaciones eléctricas vetustas, todas deficiencias que representan riesgos para los asistentes.

Por último, Sena remarcó que las autoridades no buscan un diálogo real con el gremio y que su accionar ha estado marcado por la “censura, la persecución y la agresión hacia los estudiantes organizados”. Si bien una rampa es necesaria para garantizar el acceso de las personas con discapacidad motriz a la institución, existen otras opciones sin ser el aula gremial, reivindicó. “Para nosotros el salón es memoria, es resistencia y democracia”, expresó y agregó que seguirán luchando por el espacio, el reintegro del director y por una accesibilidad real para el IAVA. ▲

Proyecto Alba: la memoria en el territorio accesible



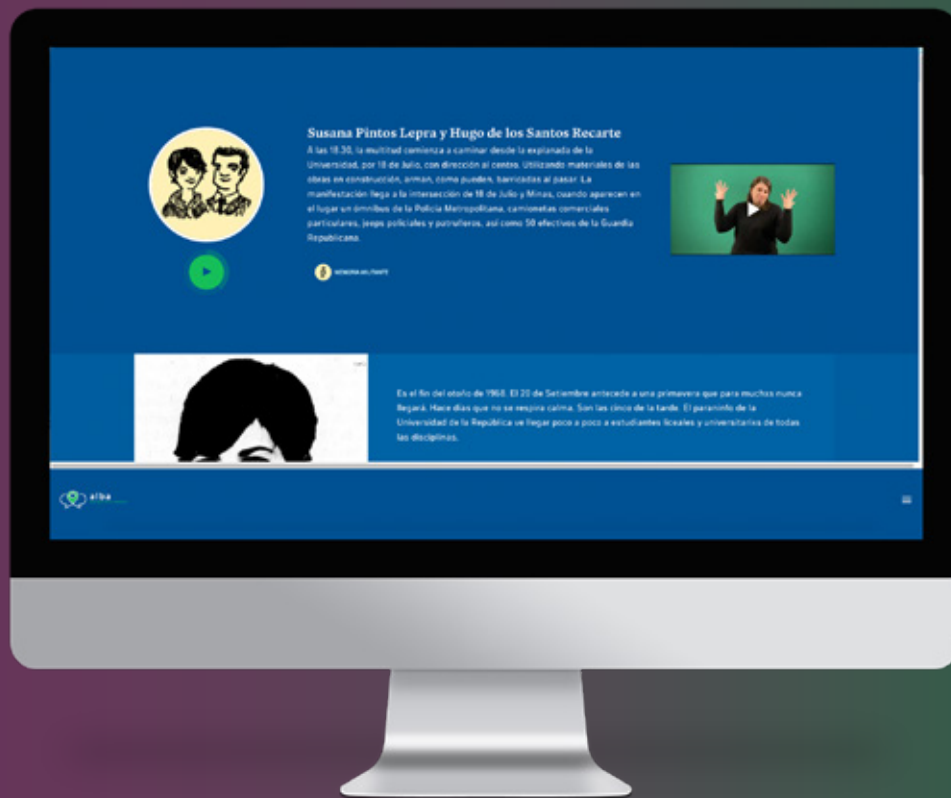
↑ Inauguración de la primera placa interactiva del proyecto Alba.
Autor: Comunicación Municipio B

Por iniciativa del Municipio B, en particular de la alcaldesa Silvana Pissano, desde el 2021 se trabaja en el proyecto Alba: audioguía de las memorias, una iniciativa que busca identificar distintos sitios en los barrios del municipio (Ciudad Vieja, Centro, Aguada, La Comercial, Cordón, Tres Cruces, Parque Rodó, Palermo y Barrio Sur) donde ocurrieron hechos de represión y de resistencia durante el terrorismo de Estado (1968-1985).

Según contó a la revista **rampa** Mateo Magnone, coordinador del proyecto, con ese objetivo se creó un mapa que tiene cuatro bloques o recorridos posibles. El primero, llamado Memoria militante, está vinculado a lugares donde ocurrieron asesinatos o las últimas detenciones de militantes que murieron o están desaparecidos. De los 197 desaparecidos durante el terrorismo de Estado hay siete que fueron detenidos o vistos por última vez en el Municipio B, a los que se suman las historias de once militantes asesinados.

Un segundo bloque es el de Memoria recluida, donde se marcan los centros de detención que funcionaron en ese municipio, que son nueve y de distintas categorías, por ejemplo, algunos oficiales y otros clandestinos. Hay otros dos recorridos que todavía están en construcción: uno de ellos es Memoria colectiva y el otro, Memoria institucional.

En el sitio web www.alba.gub.uy se puede encontrar un mapa del municipio con las distintas marcas y los recorridos.



En cada una de ellas hay un breve texto que ubica el suceso y al hacer clic se accede a una narración del hecho en audio y a un video con el relato en Lengua de Señas Uruguaya (LSU).

A su vez, el objetivo es que en cada lugar físico, por ejemplo, en la explanada de la Universidad de la República, se coloque una placa con un código QR que permita, desde el celular, acceder a las narraciones de lo sucedido en cada espacio. Siguiendo con el ejemplo, el QR nos lleva a la historia de Susana Pintos y Hugo de los Santos, que fueron asesinados en 1968 durante la represión de una movilización estudiantil. La primera placa se colocó en la cárcel Cabildo a fines del 2022 y durante el 2023 se colocarán varias más.

Los testimonios

Las audioguías del segundo bloque, Memoria recluida, recogen las experiencias de los detenidos, que en este caso en particular son en su mayoría mujeres, dado que en el Municipio B hubo muchos centros de detención de mujeres adolescentes y adultas. Magnone explicó que eligieron que los audios fueran de las propias víctimas porque “el testimonio directo tiene muchísimo más peso que cualquier otro tipo de herramienta narrativa informativa, como puede ser un libro de historia, porque va a lo cotidiano y a lo más terrenal del asunto”

En el caso de las narraciones de los testimonios del bloque Memoria militante, sobre asesinados o desaparecidos, los audios los hicieron los integrantes del colectivo Jóvenes

por la Memoria. Las grabaciones se realizaron en el estudio de la Radio Pedal y para la creación de los relatos, además de tomar la información de las fichas elaboradas por la Secretaría de los Derechos Humanos para el Pasado Reciente, el colectivo se contactó con familiares, amigos o compañeros de militancia de las víctimas.

Magnone valoró que el proyecto apunta a “concebir la historia y la memoria en clave territorial”, porque “ayuda a comprender un poco más ciertos procesos. La resignificación de los espacios también es interesante: estamos contando hechos sobre lugares donde hoy en día uno se vincula de otra manera... Pasás por la explanada de la Universidad de la República muchas veces por semana y te encontrás con ese espacio de una forma. Ahora, es bastante impresionante pensar que en esos mismos metros cuadrados, hace 50 años, pasaron otras cosas”.

Para el coordinador del proyecto, el Municipio B, como representación del Estado, “todavía tiene mucha responsabilidad en estos asuntos”, y este es “un aporte casi de reparación, si se quiere, se ponen a disposición de la ciudadanía historias que representan lo que sucedió en Uruguay hace unas décadas”.

La accesibilidad

Desde el inicio el proyecto se pensó para que nadie quedara afuera y por eso se planteó que fuera accesible. Por ello las narraciones están en formato textual, en audio y también en video con interpretación en LSU. Para esto Magnone se contactó con Jimena Rodríguez, intérprete que conoció viendo a la murga Metelete que son Pasteles en carnaval, y ella a su vez convocó a varias colegas e, incluso, a una docente para que las acompañara en el proceso.

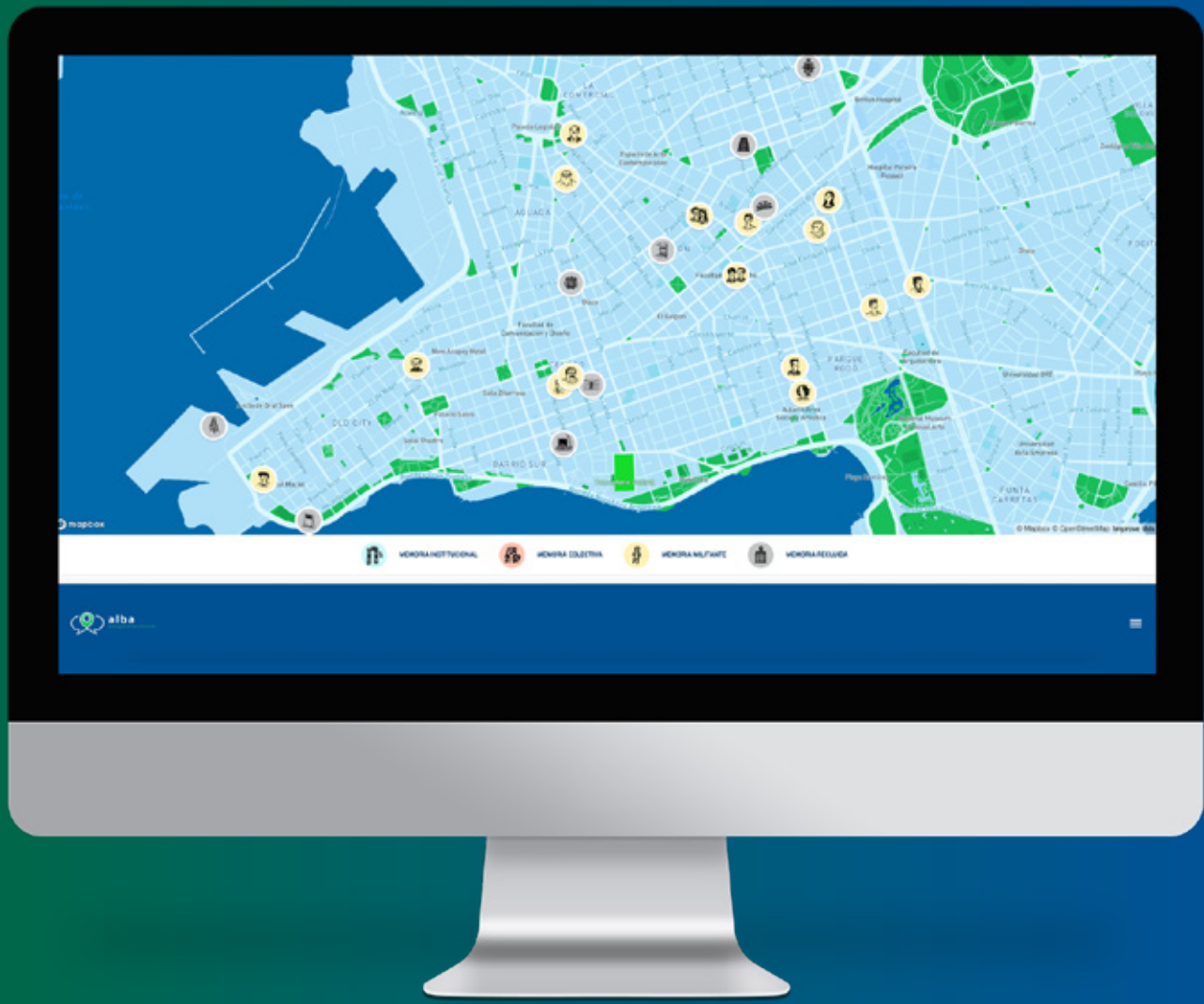
Fueron siete intérpretes en total y, si bien muchas ya conocían las historias que iban a contar, para algunas fue el primer contacto directo con estos testimonios. Una primera etapa fue la escucha y vuelta a escuchar de los testimonios para entenderlos e incorporarlos. Luego hicieron un proceso de investigación personal que habilitara la interpretación

en LSU, consultaron a conocidos, hablaron con familiares y recabaron insumos que enriquecieron el trabajo, contó Rodríguez.

Para muchas personas sordas, el proyecto Alba les permitió llegar por primera vez a estos testimonios sobre lo ocurrido durante el terrorismo de Estado. “Saben de la etapa y que fue un acontecimiento importante que sucedió en Uruguay, pero muchos nunca accedieron al testimonio. El 20 de mayo de 2022 hubo una serie de recorridos por algunos de los sitios del proyecto con personas sordas e intérpretes, y muchos les decían que ahora entendían “por qué era tan importante”. Por esos videos se fueron metiendo un poco más en el tema, es vital que puedan acceder al conocimiento y los testimonios de estos sucesos que saben que pasaron, pero no los conocen en profundidad”, contó Rodríguez.

Magnone enfatizó que es “clave considerar la integralidad de los derechos humanos en distintos planos, no solamente vinculados a la violencia estatal durante el terrorismo de Estado, sino también a la falta de posibilidades que tiene mucha gente de recibir esta información. La conexión entre el pasado y el presente es fundamental!” ▲

“Es clave considerar la integralidad de los derechos humanos en distintos planos, no solamente vinculada a la violencia estatal durante el terrorismo de Estado, sino también a la falta de posibilidades que tiene mucha gente de recibir esta información”
(Mateo Magnone)



Las políticas sobre discapacidad y los derechos humanos



Taller sobre políticas públicas con enfoque de DD. HH. Autor: Joaquín Viera, Intendencia de Montevideo

La Secretaría de Discapacidad de la Intendencia de Montevideo trabaja en la planificación y ejecución de políticas de discapacidad con una perspectiva de derechos humanos. En ese marco, la dependencia solicitó cooperación técnica al Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del Mercosur con el fin de desarrollar instancias de capacitación dirigidas tanto a los integrantes de la Secretaría como de otras dependencias del departamento de Desarrollo Social y funcionarios municipales involucrados en la temática.

Para conocer más sobre estas instancias formativas, que se desarrollaron el jueves 15 y viernes 16 de junio en la sede municipal, revista rampa entrevistó al director de Investigación y Gestión de la Información y coordinador de la Escuela Internacional del IPPDH Mercosur, Javier Palummo.

El jueves 15 tuvo lugar el taller “El enfoque de derechos humanos en las políticas públicas y perspectiva de discapacidad: indicadores, producción de información y metodologías de evaluación”, que estuvo dirigido a integrantes de la Secretaría de Discapacidad y funcionarios de la intendencia involucrados en la temática. Mientras que el viernes 16, la capacitación “Garantizando la dignidad y la igualdad: el enfoque de derechos humanos en la gestión local” se apuntó a integrantes de las direcciones de Políticas Sociales y otras dependencias del departamento de Desarrollo Social de la IM.

¿Cómo surgió la idea de realizar estas formaciones?

Javier Palummo: Esta fue una solicitud de la Secretaría de Discapacidad al IPPDH para reflexionar, intercambiar experiencias y compartir saberes sobre el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas en la gestión local y, específicamente, en las políticas sobre discapacidad. El objetivo fue profundizar en esta mirada, abordar específicamente los derechos de las personas en situación de discapacidad, pero también reflexionar sobre la potencialidad de transversalizarlo a toda la estructura del organismo.

¿A quiénes estuvieron dirigidas estas actividades?

En ambas jornadas participaron funcionarios, coordinadores y directores de las distintas dependencias del departamento de Desarrollo Social y de las divisiones de Políticas Sociales. También asistieron integrantes de las áreas técnicas de monitoreo y evaluación de políticas públicas y de los distintos servicios de atención en territorio.

La gran riqueza de estas instancias fue justamente el encuentro de todos estos participantes provenientes de diversos sectores de la Intendencia, que desarrollan actividades que son claves para la incorporación del enfoque de derechos hu-

manos en las políticas públicas y que quizás no tengan muchos momentos de encuentro, formación y debate en torno a estas temáticas.

¿Cuáles fueron los principales contenidos?

Las instancias se desarrollaron en modalidad taller, con una duración aproximada de tres horas cada una, para propiciar el debate e intercambio. En ambas jornadas abordamos primero lo conceptual, después trabajamos algunos aspectos que tienen que ver con el monitoreo y la evaluación, y, por último, analizamos los indicadores de derechos humanos para las políticas públicas municipales, sobre todo las de desarrollo social, desde una perspectiva integral. El primer día se trabajó también el concepto de interseccionalidad, como un enfoque clave para abordar la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

¿Qué objetivos tuvieron estas instancias?

Los objetivos fueron básicamente proporcionar información y algunos instrumentos básicos para incorporar el enfoque de derechos humanos a las políticas públicas y la gestión local, teniendo en cuenta principios vinculados a la participación social, rendición de cuentas, producción de indicadores, mensurabilidad..., cuestiones que son básicas para poder desarrollar prácticas institucionales y políticas públicas adecuadas. Otro de los objetivos era estimular el encuentro entre funcionarios, ya que son fundamentales a la hora de poder desarrollar este enfoque y que quizá no tienen demasiadas oportunidades para reflexionar en conjunto sobre estos temas.

El carácter intersectorial del enfoque de derechos humanos exige metodologías de coordinación y diseños institucionales que permitan materializarlo a la interna del organismo, y para eso es esencial el diálogo y tener una visión en común entre todos los integrantes.

¿Cuál es la importancia de este enfoque en las políticas públicas y la perspectiva de discapacidad?

Tanto los gobiernos nacionales como los organismos de ca-



“El carácter intersectorial del enfoque de derechos humanos exige metodologías de coordinación y diseños institucionales, y para eso es esencial el diálogo y tener una visión en común entre todos los integrantes”

← Javier Palummo, director de Investigación del IPPDH Mercosur.
Autor: Joaquín Viera, Intendencia de Montevideo.

rácter municipal que quieran desarrollar políticas públicas adecuadas a los compromisos asumidos a nivel internacional con los tratados internacionales de derechos humanos, inclusive con las convenciones específicas vinculadas a la discapacidad, deben adoptar este enfoque. Además, es un abordaje que nos permite operar sobre la realidad y transformarla teniendo como centro a la persona en su integralidad y diversidad, de manera tal de privilegiar la garantía de derechos y el respeto a la dignidad. Esa es una característica de este marco de trabajo que no lo tienen otros, poner en el centro de la mirada a la persona, como titular de derechos humanos, y orientar las políticas públicas a la garantía y a la protección de estos.

¿Cuál es el trabajo del IPPDH en materia de discapacidad?

El instituto trabaja la discapacidad en el marco de mandatos que recibe por parte de la Comisión Permanente y la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del Mercosur que abordan la temática. Estos lineamientos son ejecutados por parte del instituto bajo la forma de estudios, investigaciones, cursos, asistencias técnicas, consultas públicas; es decir, una serie de herramientas que tenemos dentro del organismo y se encuentran a disposición de las distintas comisiones, entre ellas la específica de discapacidad.

¿Cuál es la evaluación de estas jornadas?

Es una evaluación muy positiva, sobre todo porque esto implica empezar a tener un vínculo con la Intendencia de Montevideo que no existía hasta el momento. Es la primera vez que tenemos una invitación para participar en una actividad de este tipo, lo que permite trabajar en conjunto y formar en materia de derechos humanos. Además, pudimos identificar un gran interés por parte de los participantes de estas instancias en comenzar a estudiar y pensar sus prácticas utilizando las herramientas del enfoque de derechos humanos, y ese es un importante paso para su implementación. ▲



Suscripción

Si querés recibir **rampa** podés suscribirte a través de la página web de la Intendencia de Montevideo: <http://www.montevideo.gub.uy/formularios/suscripcion-a-revista-rampa> y recibirla por correo electrónico.



Información y orientación

La Intendencia de Montevideo ofrece información y orientación sobre todo tipo de discapacidad en un local ubicado en la terminal de ómnibus Tres Cruces, en la planta baja. Este servicio es prestado en coordinación con la Asociación Down del Uruguay. La atención al público es de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 18.00.



rampa

Carnaval accesible.

Autor: Agustín Fernández, Intendencia de Montevideo